

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

227. RESOLUCIÓN Nº 363 RELATIVA A SUSTITUCIÓN EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL (OPOSICIÓN LIBRE).

Visto el escrito de abstención formulado por D. Agustín Robles Coca, designado por Orden nº 4259, de 20 de noviembre 2020, Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1º Administrativo, personal laboral (oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2579/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- 1º.- Aceptar la abstención de D. Agustín Robles Coca.
- 2º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Agustín Robles Coca por D. Malik Abdelkader Mohamed (que actúa en el mismo Tribunal de Vocal Suplente).
- 3º.- El nombramiento como Vocal Suplente de D. José Emilio Carrasco Salmerón.

Melilla 14 de marzo de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz